

RESOLUCIÓN EXENTA CORE Nº

SESIÓN ORDINARIA Nº 010 DEL 28.05.2013, APRUEBA INSTALACIÓN SISTEMA APR ALGODÓN EL SOMBRÍO, ALTO **DEL CARMEN.**

COPIAPÓ, 3 N MAY 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ord. Nº 532 de fecha 23 de mayo de 2013 de Intendente Regional; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum Nº 043 del 30 de mayo de 2013; en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 010, de fecha 28 de mayo de 2013 - certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, resolvió aprobar por unanimidad el Proyecto Instalación Sistema APR Algodón El Sombrío, de la comuna del Alto del Carmen, Código BIP IDI 3010430-0.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo Nº 04 letra b) de la Sesión Ordinaria Nº 010, de fecha 28 de mayo de 2013, en el siguiente tenor: "Aprobar por unanimidad, el Proyecto Instalación Sistema APR Algodón El Sombrío, de la comuna de Alto del Carmen, Código BIP IDI 3010430-0, que postula al financiamiento ISAR-MOP, por un monto de M\$391.416."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ARDO ESTEFFAN MARCO INTENDENTE REGIONAL(S) GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas Jefe División Análisis y Control de Gestión Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento Encargado Área Infraestructura
- Asesoría Jurídica Programa 02
 - I. Municipalidad de Alto del Carmen
- Dirección de Obras Hidráulicas
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes Consejo Regional
 - EEM/LMCT/ABC/ACA/CZB/vag